DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2025-47 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local	Número de Anotación de Salida: 8443 , Fecha de Salida: 29/09/2025 13:57:00		
OTROS DATOS Código para validación: PXC4W-AP8UW-C6PME Fecha de emisión: 29 de Septiembre de 2025 a las 13:57:54 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 29/09/2025 13:39	FIRMADO FIRMADO	



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

Secretaría General

Procedimiento: Sesiones de la Junta de Gobierno Local

Objeto: Sesión ordinaria de 01-10-2025

Expediente: 2025/47/13001

Trámite: Notificación

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

De acuerdo con su régimen de sesiones, la Junta de Gobierno Local celebra las sesiones ordinarias con periodicidad semanal, los miércoles. Si el día que correspondiese celebrar la sesión ordinaria fuese festivo, la sesión se celebrará, con el mismo carácter ordinario, el primer día hábil que siga.

La Alcaldía ostenta la competencia para convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local

De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento las sesiones de la Junta de Gobierno Local han de convocarse, al menos, con un día hábil de antelación, empezando a contarse el plazo a partir del día siguiente de la fecha de la notificación de la convocatoria a sus respectivos miembros.

Por lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en relación con el artículo 81 del Reglamento Orgánico,

RESUELVO

Primero. - Convocar una sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el **día 01 de octubre de 2025**, a las **13:00 horas**, en primera convocatoria, que se desarrollará bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

A.- Actas

Punto 1.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 24-09-2025

B.- Parte decisoria

B.1.- Área de Gobierno de Urbanismo

Punto 2.- Concesión de licencia urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar pareada con piscina. Calle Lisboa, 7. Manzana 25 y Parcela 15 del UZ 1-2-3 "Monte de la Villa". LO 4/2025

B.2.- Área de Gobierno de Economía y Hacienda, y Contratación

Punto 3.- Aprobación del expediente de contrato mixto para el servicio de nueva web municipal y sus servicios de soporte y mantenimiento. (expte.: 39/25)

Punto 4.- Adjudicación del contrato de obras de adecuación, reparación y sustitución del césped artificial de varios campos de fútbol en villaviciosa de odón (expte.: 24/25)

Punto 5.- Declarar desierta la licitación del contrato de servicio de conservación, mantenimiento y adecuación de los caminos vecinales de villaviciosa de odón (expte.: 50/24)

B.2.- Área de Gobierno de RRHH y Régimen interior

DOCUMENTO PAC, Notificación: NOTIFICACION 2025-47 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local	Número de Anotación de Salida: 8443 , Fecha de Salida: 29/09/2025 13:57:00		
OTROS DATOS Código para validación: PXC4W-AP8UW-C6PME Fecha de emisión: 29 de Septiembre de 2025 a las 13:57:54 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 29/09/2025 13:39	ESTADO FIRMADO	



impresa del documento electrónico (Ref: 1483189 PXCAWAPBUW-C6PME 768D/120A8DB2783350A4168D3A51 DB297345C768) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ay/tovilla/viciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes.cod=-28ent_id=-5&diciona=-18cpc_id=10027&cpc_id=10027%cpc_i

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno local 01/10/2025 (2025/47/13001) Convocatoria

Punto 6.- Desestimación del Recurso de reposición interpuesto por D.ª Paula Pérez Marina contra el "Edicto de subsanación de error material" de 16/09/2025 (Base Séptima, baremo) en la convocatoria de Bolsa Departamental C1 – Recursos Humanos

C.- Asuntos no incluidos en el orden del día

Punto 7.- Asuntos urgentes

D.- Parte deliberativa

Punto 8.- Ruegos y preguntas

Segundo. - Si la sesión no pudiera celebrarse a la hora señalada para la primera convocatoria, quedará convocada para el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero. - Esta convocatoria se notificará a los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

Cuarto. - El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:

- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Villaviciosa de Odón, en la fecha que consta en la firma electrónica El Secretario General .- (Firma electrónica).- Alfonso Beceiro Leboso

Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local

